



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo

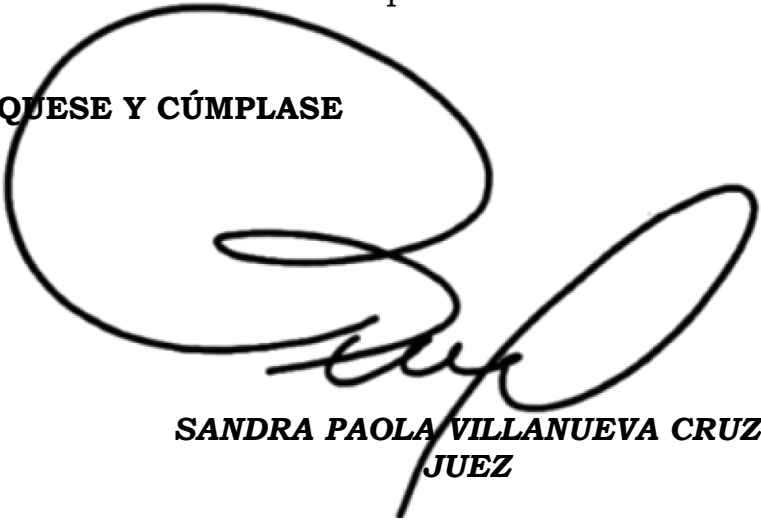
Radicación: 731244089001- 2017-00183-00.

Demandante: Bancolombia S.A.

Demandado: Rusbel Alfredo Vargas Bohórquez

Con fundamento en la constancia secretarial obrante a folio que antecede y como quiera que el actor ha cumplido lo dispuesto por el Juzgado en providencia del 15 de octubre de 2019 (Fls 56 y 57), visible a folio 49 del expediente, se ordena **INGRESAR** el emplazamiento del demandado RUSBEL ALFREDO VARGAS BOHORQUEZ, al Registro Nacional de Personas Emplazadas, para poderse tener por surtido el mismo en los términos del artículo 108 del Código General del Proceso, por secretaría **REALÍCESE** lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA PAOLA VILLANUEVA CRUZ
JUEZ